

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Biología por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500487
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	13-05-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2023 se calificó este criterio con una C y se recogía la siguiente recomendación:

"Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a idioma de impartición y criterios de evaluación".

En respuesta a esta recomendación, la titulación ha llevado a cabo un proceso sistemático de revisión, actualización y homogeneización de las guías docentes, reforzado especialmente en los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025. Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que estas actuaciones han permitido asegurar la alineación de las guías docentes con la Memoria de Verificación, incluyendo la correcta definición de competencias (generales, transversales y específicas), así como la coherencia de los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. Asimismo, se ha alcanzado una estructura homogénea y una presentación uniforme en todas las guías, incorporando de forma sistemática información completa sobre competencias, objetivos, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Adicionalmente, la titulación ha implantado un protocolo de revisión continua, junto con directrices específicas para la modificación de las guías docentes por parte del profesorado, lo que contribuye a garantizar la sostenibilidad de las mejoras introducidas. En relación con asignaturas clave, se constata que el Trabajo Fin de Grado ha reforzado sus mecanismos de supervisión y control de calidad, incluyendo la incorporación de la figura del revisor académico en los casos de dirección externa, con el objetivo de asegurar su adecuación a lo establecido en la Memoria de Verificación. Por su parte, las Prácticas Externas presentan un adecuado desarrollo y organización, con integración del personal externo, implicación del profesorado y una valoración positiva por parte del estudiantado. Las evidencias documentales aportadas, entre las que se incluyen las memorias anuales de seguimiento de los cursos 2023-2024 y 2024-2025, reflejan que las acciones emprendidas han sido planificadas, sistemáticas y orientadas a la mejora continua, con el respaldo de los órganos responsables del título y de la Comisión de Calidad.

En consecuencia, se considera que la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria, evidenciándose una mejora sustancial en la organización y desarrollo del título, por lo que este criterio se valora con una B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de septiembre de 2023 se calificaba con C este criterio y se recogía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

En respuesta a esta recomendación, la titulación ha incorporado este objetivo como una línea prioritaria dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), implementando diversas acciones orientadas a incrementar la participación y mejorar la calidad de la información recogida. Entre las medidas adoptadas destacan las acciones de información, sensibilización y difusión dirigidas a los diferentes colectivos implicados, así como la mejora en la accesibilidad y claridad de la información pública. Asimismo, se han desarrollado campañas activas de recogida de encuestas, incluyendo comunicaciones por correo electrónico, cartelería, proyecciones en espacios comunes y acciones específicas en aulas informáticas. Se valora también positivamente la implicación del estudiantado en los órganos de gestión, contribuyendo al desarrollo de iniciativas orientadas a mejorar la participación. Estas actuaciones han tenido un impacto positivo, evidenciado por un incremento significativo en la participación en las encuestas de satisfacción, destacando el aumento en la participación del estudiantado, que alcanza en el curso 2024-2025 el 22,2 %, el valor más alto registrado hasta la fecha, acompañado de adecuados niveles de satisfacción global.

En consecuencia, se considera que la recomendación ha sido atendida de manera satisfactoria, y este criterio se valora con la

calificación B.

En Madrid, a 22 de julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line crossing through the middle of the letters.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
